Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MANACOR

7749 ***Exposición al público de la Cuenta General del Ayuntamiento de Manacor 2025***

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2025, se expone al público junto con los justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días. En este plazo se admitirán las reclamaciones y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión, que practicará las comprobaciones que crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2014, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

(Firmado electrónicamente: 30 de julio de 2026)

La quinta teniente de Alcalde y delegada genérica de promoción económica
Paula Asegurado Rosso

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/96/1225359